

ACTA REUNIÓN INICIO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “CARACTERIZACIÓN TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA”.

Nº SS.2025/007

Pamplona, 6 de Octubre de 2025

Sres. Asistentes:
Fernando Mendoza Rodríguez
Mikel Satrústegui Marturet
Gregorio Berrozpe Ullate
Oihane Oloriz Areso

En la Sala de Reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA, se realiza la Reunión de Coordinación previa a la licitación de referencia.

El objeto del contrato comprende la caracterización topográfica y digitalización de los sistemas de saneamiento en la aglomeración de Bajo Ega.

Se enmarca dentro del proyecto Agua Digital Navarra - PERTE para la Digitalización del Ciclo Integral del Agua en Navarra / EBEPE Nafarroan uraren ziklo integralaren digitalizaziorako (ADNa) - busca la digitalización del ciclo del Agua en toda la Comunidad Foral de Navarra para una completa modernización del mismo hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua y sobretodo con un objetivo principal que es avanzar en la protección del medio ambiente, la mejora de la gestión.

En consecuencia, se ha preparado el Pliego Regulador para proceder a la licitación del citado servicio. En este acto se da a conocer al Director-Gerente el Pliego Regulador elaborado, y se decide:

- Iniciar el procedimiento de licitación para la contratación del servicio **“CARACTERIZACIÓN TOPOGRAFÍA Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO EN LA AGLOMERACIÓN DE BAJO EGA”** mediante **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO**.

Se ha optado por este procedimiento de conformidad con el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, puesto que el valor estimado del servicio es inferior a 60.000 Euros.

Los miembros de la Mesa de contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación. Así mismo, se comprometen a suscribir, cuando se requiera, la Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Las empresas a las que se les cursará invitación por estimar que son empresas capacitadas para llevar a cabo la obra son:

- Servicios Topográficos Cruz del Sur ,S.L
- O&C Topografía y arquitectura
- Global Omnium Servicios, S.L.
- Guillermo Muerza S.L.U.

- Topobim
- Urbe Ingeniería Civil SL

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el Acto, con la firma de los asistentes.

Fernando Mendoza Rodríguez
Director-Gerente

Gregorio Berrozpe Ullate
Director de Proyectos, Obras y Planificación del Agua

Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de NILSA